

RESOLUCIÓN No.  
( 001229 ) 08 AGO. 2013

**“Por medio de la cual se da por terminada la comisión de estudios remunerada concedida al docente EFRAIN LLANOS HENRIQUEZ”**

**LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confiere el Acuerdo Superior No. 000006 del 20 de mayo de 2010 en su artículo 14, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Rectoría No. 000202 del 26 de febrero de 2010 y modificada por la Resolución No. 000400 del 23 de abril de 2010, se le concedió Comisión de Estudios remunerada al docente **EFRAIN LLANOS HENRIQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8687382, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas, para cursar Doctorado en Geografía del Convenio entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en el período comprendido a partir del día 02 de agosto hasta la fecha de iniciación del segundo semestre académico del año 2013, es decir, la duración de la comisión es por tres (3) años

Mediante escrito de julio 30 de 2012, informa al Consejo Superior de la Universidad del Atlántico la conclusión de sus estudios Doctorales, su reintegro a sus labores académicas regulares después de haber culminado todos los cursos y seminarios correspondientes al programa de Doctorado en Geografía, restando por presentar su Tesis doctoral titulada: *La producción de vivienda en la metropolización de las ciudades del Caribe colombiano, continuidades, rupturas y diferencias 1970-2010*”.

Adjunta a su informe el reporte de las notas alcanzadas, la constancia de terminación de los cursos y seminarios correspondientes y copia del certificado que le confiere la condición de candidato a Doctor en Geografía.

Terminados satisfactoriamente los estudios Doctorales de **EFRAIN LLANOS HENRIQUEZ** y rendidos los informes del caso, y

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar por terminada la comisión de estudio remunerada concedida al Docente, **EFRAIN LLANOS HENRIQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8687382, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación, acorde a los considerandos de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese al interesado, al Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, a la Vicerrectoría de Docencia y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los



**ANA SOFÍA MESA DE CUERVO**

Rectora